



SOLICITUD DE BAJA VOLUNTARIA

Código: SBV
Edición: 05
Página 1 de 2

(A rellenar por el
C.R.D.O.P. León)

Fecha de Entrada:

DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.F. / C.I.F. :

Nombre y Apellidos / Razón Social :

Dirección :

C.P. :

Población :

Provincia:

Teléfono:

e-Mail:

SOLICITA:

La BAJA VOLUNTARIA en:

1. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

La bodega puede solicitar la baja voluntaria o renuncia de la certificación manteniéndose como bodega inscrita en el Consejo Regulador.

BAJA VOLUNTARIA – Registros de Bodegas Certificadas.

Una vez comunicada la baja voluntaria del proceso de certificación se debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento de certificación en vigor (PE-01) siguiendo las siguientes premisas:

- La renuncia al Certificado no exime a las empresas de las obligaciones económicas contraídas previamente con el Consejo Regulador.
- Devolver las contraetiquetas no utilizadas que se dispongan en bodega.
- Detener, tras la recepción de la notificación, toda comunicación sobre el certificado y la marca.
- Cesar la utilización del certificado. La continuación de la utilización del certificado será considerada como uso indebido.
- Eliminar toda mención al certificado en medios escritos (web, folletos, revistas, etc.)

A continuación, el C.R.D.O.P. LEÓN procederá a actualizar los documentos de certificación, el Listado de productos certificados y cualquier documento público o publicitario que haga referencia al producto o a la bodega afectada.



SOLICITUD DE BAJA VOLUNTARIA

Código: SBV
Edición: 05
Página 2 de 2

2. REGISTROS DEL C.R.D.O. LEÓN

BAJA – Registro de Parcelas Vitícola (conforme Anexo de parcelas)**

BAJA – Registro de Bodegas

*Las condiciones para volver a inscribirse como operador se detallan en el Procedimiento de inscripción de Viticultores y Bodegas (PE-00).

**ANEXO DE PARCELAS PARA COMUNICAR LA BAJA:

DATOS TÉCNICOS DE LAS PARCELAS VITÍCOLAS						
CÓDIGO PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	Nº RECINTO	SUPERFICIE (HA)	VARIEDAD

EN CUALQUIER CASO, EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A:

- Deberá cumplir las obligaciones pendientes con el C.R.D.O.P. León (entre las que se incluye el estar al corriente de pagos de sus obligaciones como operador inscrito).

- Devolver todas las etiquetas/ documentos de la Denominación de Origen que no se hayan utilizado.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma: